



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO

MONTE PATRIA, 20 DE NOVIEMBRE de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- Según Acuerdo de concejo sesión N° 73 de fecha 18-11-2014.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N°12.401/2014.-

- 1. APRUÉBASE,** El anticipo a la **SRA LIDIA VALDIVIA CASTILLO RUT. 11.328.299-1**, concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Viaje por comisión fiscalizadora de comité de navidad municipal por compras de regalos, desde el 24 al 28 de Noviembre 2014 a la ciudad de Santiago.

- 3.- ANTICIPÉSE,** al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ 398.343.-.

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
4 VIATICO AL 100%	\$ 289.448.-
1 VIATICOS AL 40%	\$ 28.945.-
COMBUSTIBLE	\$ 80.000.-
TOTAL	\$398.343.-

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio Y a la cuenta 215.21.04.003.003 " otros gastos"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)